

JUAN IGNACIO RENGIFO GALLEGO  
Universidad de Extremadura

## *La oferta de caza en España en el contexto del turismo cinegético internacional: las especies de caza mayor*

### RESUMEN

La caza es, en el tiempo presente, una actividad practicada por millones de personas. Un porcentaje de estos cazadores viajan al extranjero debido a la distribución irregular de las especies de caza, y a otros factores. España, segundo país del mundo por número de turistas extranjeros recibidos, es también un destino para los turistas de caza gracias a sus recursos.

### RÉSUMÉ

*L'offre de chasse en Espagne dans le contexte du tourisme cynégétique international: les espèces de gros gibier.*- La chasse est aujourd'hui une activité pratiquée par des millions de personnes. Un certain pourcentage de ces chasseurs voyagent à l'étranger en raison de l'irrégularité de la distribution des espèces de gibier et à d'autres facteurs. L'Espagne, qui est deuxième destin mondial par nombre de touristes étrangers reçus, accueille également des touristes cynégétiques en raison de ses ressources en la matière.

### ABSTRACT

*Hunting supply in Spain in the context of international hunting tourism: the big game species.*- Hunting and shooting are at present time an activity practised by millions of persons. A percentage of these hunters travels abroad due to the irregular distribution of game species and other factors. Spain, which is the second country in the world by number of foreign tourists received, is also a destination for hunting tourists due to its appropriate resources.

### Palabras clave / Mots clé / Key words

España, turismo cinegético, caza mayor, distribución territorial, densidad.

Espagne, tourisme cynégétique, gros gibier, distribution spatiale, densité.

Spain, hunting tourism, big game, territorial distribution, density.

### I INTRODUCCIÓN

**L**A CAZA es una actividad que tiene en España un fuerte arraigo cultural, consecuencia de unas condiciones sociales y ecológicas que la han favorecido. Desde el siglo XIII, los textos de temática venatoria (cetrería y montería) son una constante, tal y como recoge Fradejas (1991) en una cronología de los libros de cetrería y montería hispánicos. Estos libros, de carácter literario y didáctico, en los que se muestra la práctica

de los diversos tipos de caza, junto con la abundancia de textos legales cuyo contenido aborda asuntos cinegéticos (QUESADA, 1980), testimonian el profundo arraigamiento que ha tenido el ejercicio de la caza en la sociedad española. Ejercicio al que se han entregado, aunque con finalidades muy diferentes a lo largo de los siglos, tanto los Reyes como las clases económicamente más débiles. Los monarcas de la Casa de Austria y Borbón han practicado, en algunos casos con especial dedicación, la venación (RUBIO, 1996), constituyendo históricamente una de sus principales actividades de re-

creación y, durante cierto tiempo, como un método útil de preparación para la guerra. Pero no sólo los Reyes cazaron, el resto de estratos sociales menos favorecidos también se entregaron a este ejercicio buscando con ello, durante largos períodos como la Edad Media, beneficios económicos y un aporte proteínico extra a sus débiles economías (MONTROYA, 2003), principalmente a través de la caza menor.

El siglo XIX marcaría un punto de inflexión en la popularización de lo venatorio debido a la supresión de los privilegios de caza y la configuración de un nuevo régimen cinegético (LÓPEZ, 1991). Circunstancias a las que habría que añadir los cambios normativos experimentados, la aparición de sociedades de caza e incluso de periódicos especializados en temas cinegéticos, motivos más que suficientes para que, en opinión de Rubio (1999), se viva en esta época una etapa áurea de algunas modalidades como la montería. Edad áurea que otros autores trasladan a la primera parte del siglo XX, fundamentándose en lo afirmado en conocidos textos venatorios de la época, aunque «este esplendor montero sólo afectó a muy pocos cotos» (LÓPEZ; 1991, pág. 41).

De cualquier forma, lo que no alberga dudas es que fue el siglo XX el espacio temporal en el que la práctica cinegética se expandió y alcanzó unas dimensiones espaciales, económicas y sociales realmente espectaculares. López (1981, 1991) ha estudiado el fenómeno a nivel nacional y habla de un «boom cinegético», singularmente intenso en la década de los 60, como consecuencia de la combinación de factores generales (descenso de horas de trabajo, aumento de tiempo de ocio, renta, motorización) y específicos (idoneidad del territorio español para la caza, estructura de la propiedad, crisis agraria). Factores a los que se podrían añadir otros como el proceso de expansión experimentado por la recreación rural en los países desarrollados (MULERO, 1991) y la búsqueda de un reencuentro con la naturaleza que subyace en parte de las actividades de ocio (ALVARADO, 1991) a las que se entregan los ciudadanos de una sociedad cada vez más urbanizada. Las consecuencias del boom cinegético en España se tradujeron en un incremento del número absoluto de cazadores que, a principios de la década de los noventa, rondaba el millón y medio, para experimentar posteriormente un retroceso paulatino que sitúa en los tiempos actuales su número en cifras próximas al millón, de acuerdo con los datos que arrojan las estadísticas de expedición de licencias de caza (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, 2007). Este proceso se ha vivido de igual forma en Estados Unidos, donde se pasó de catorce mi-

llones de cazadores en el año 1996 a doce millones y medio en el 2006, y en Europa, donde se produjo una disminución en su número de entre un 12 y un 15%, en el período comprendido entre los años 1996-2006 (GEM-CON-BIO, 2007).

Pero el boom cinegético, además de medirse en la progresiva expansión de la cifra absoluta de cazadores, se manifestó de otras formas en España:

– Un aumento de la superficie acotada. El aumento de la superficie acotada hay que relacionarlo con el interés existente por controlar este recurso, en tanto en cuanto que disponer de un régimen cinegético especial permite un aprovechamiento privativo de la caza frente a terceros, ante el creciente aumento de la demanda. En este sentido, las normas que se han aprobado en el siglo XX recogen distintas figuras de acotados, en las que se contempla tanto la gestión pública como privada. Las distintas comunidades autónomas, tras la cesión de las competencias por parte del Estado en materia de caza, han ido aprobando sus leyes de caza de forma encadenada; Asturias, en el año 1989, y Extremadura, en el año 1991, fueron las pioneras.

– Las derivaciones económicas. Los efectos económicos de la actividad cinegética son recurrentemente citados por dos motivos: su relevancia cuantitativa y la amplitud de sectores afectados de forma directa e indirecta. Existen valoraciones, llamativas por su alcance, sobre el montante económico que la caza produce. Bauer *et al.* (2002) estiman en 60.000 millones de dólares los flujos económicos procedentes de la caza en el Hemisferio Norte. Los guarismos son igualmente significativos si tomamos como referencia otras escalas, caso de países como Estados Unidos donde las estimaciones alcanzan los 22.900 millones de dólares (U. S. FISH & WILDLIFE SERVICE, 2007), de España, donde el montante final ronda los dos mil doscientos millones de euros (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA, 2003), de Francia, con unos dos mil trescientos millones de euros (FEDERATION NATIONALE DES CHASSEURS, 2006) o de un grupo de países del África subsahariana donde se alcanzan los 201 millones de dólares para la caza de trofeos en un año (LINDSEY *et al.*, 2007). Estas cifras globales encierran un entramado económico muy complejo en el que intervienen factores y actividades muy diversas. En el caso concreto de los resultados que se derivan del estudio a que da lugar la encuesta del U. S. Fish & Wildlife Service (2007), donde se estima que los cazadores, en su conjunto, realizaron 185 millones de desplazamientos y emplearon 225 millones de días en cazar, la

economía de la caza englobaría gastos agrupados en tres apartados: gastos relacionados con el viaje (comidas, alojamientos, transporte y otros costes de viaje); gastos relacionados con la compra de equipamientos para cazar (armas, munición, óptica, equipos auxiliares y equipos especiales); y otros gastos de caza (revistas y libros, cuotas y contribuciones a clubes, arrendamientos de fincas, licencias, recargos y permisos de caza).

Por su parte, las estimaciones de la Federación Española de Caza (2003), llevadas a cabo a nivel nacional, tienen en cuenta 17 subsectores, de los cuales sobresalen, por su montante final, los apartados de los flujos económicos derivados de las piezas de caza, con casi 400 millones de euros (apartado que engloba la comercialización de la pieza y los costes generados por la jornada de caza), los arrendamientos de los cotos con una cifra similar y los transportes con unos 450 millones de euros.

Por último, tampoco puede obviarse que la caza guarda, en el tiempo presente, una relación directa con la creación de empleo directo e indirecto, especialmente significativo en las zonas rurales donde la actividad de la caza goza de una especial implantación. En estas zonas la dimensión económica se palpa de un modo más explícito, contribuyendo al desarrollo de las áreas rurales y desfavorecidas tal y como recoge la propia Unión Europea (CONSEJO DE EUROPA, 2004).

## II

### LA CAZA EN EL SIGLO XXI: LA PERSPECTIVA CONSERVACIONISTA

Las cifras de la caza en España son relevantes en el contexto europeo y mundial. De los seis millones seiscientos mil cazadores que hay en la Unión Europea, alrededor de un millón se localizan en España. Tan sólo Francia, dentro de los 27 Estados que componen la Unión Europea, cuenta con un número superior, con algo más de un millón trescientos mil en 2007. Por su parte, países de la entidad demográfica y territorial de Italia (750.000 cazadores), Reino Unido (800.000) o Alemania (340.000) están por debajo (FACE, 2007). Esta variable cuantitativa de carácter absoluto se ve acompañada de forma favorable por otras de carácter relativo. Una de ellas es el porcentaje de cazadores en relación con la población absoluta. Dentro de la Europa occidental, España, junto con Portugal, presentan los niveles más elevados. Realidad objetiva que se ve alterada cuando se toma como referencia la escala global

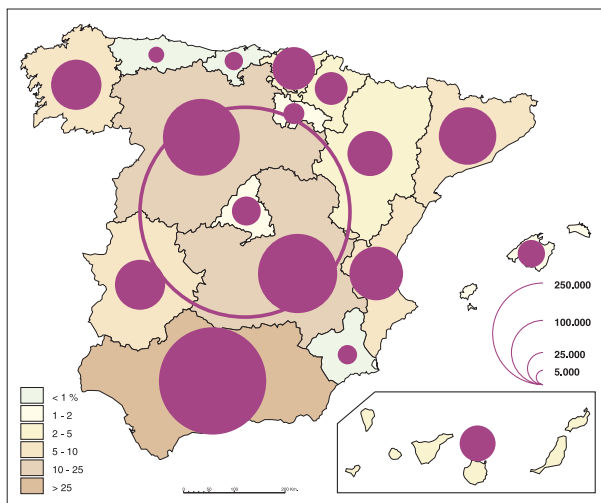


FIG. 1. Número de licencias expedidas en 2005 por Comunidades Autónomas. Fuente: Ministerio de Medio Ambiente.

de la Unión Europea, donde los países nórdicos (Dinamarca, Suecia y Finlandia), Irlanda y algunos Estados de la cuenca del Mediterráneo (Chipre, Grecia y Malta), muestran porcentajes superiores (FACE, 2007). En otras regiones distintas a la europea, Estados Unidos lidera con gran margen el ranking de países desarrollados con mayor población absoluta de personas que practican la actividad cinegética. En el 2006 se estimaba que el número de cazadores repartidos por sus cincuenta estados rondaba la cifra de los doce millones y medio (U. S. FISH & WILDLIFE SERVICE, 2007).

En el caso de España, el número de licencias expedidas nos señala un desigual reparto por el conjunto de comunidades autónomas, aunque se percibe con claridad el arraigo de la actividad cinegética en todos los territorios. En Andalucía, Castilla la Mancha y Castilla y León, atendiendo al número de licencias expedidas, se han emitido más de la mitad de las del año 2005 (53%), cifras que no guardan relación directa con su potencial demográfico (muy inferior a la mitad del total nacional), aunque sí se puede establecer cierta correspondencia con la superficie y sus potencialidades cinegéticas. En el año 2005, como puede apreciarse en la figura 1, fueron expedidas 1.069.804 licencias. Sobre estos datos hay que hacer dos apreciaciones: la primera de ellas se refiere al hecho de que en España la caza es materia transferida a las comunidades autónomas y sólo existen licencias que autorizan a cazar en cada uno de sus territorios. Este dato nos indica que alguien que quiera cazar en más de una comunidad tendrá que dis-



FIG. 2. Cabra Montés (*Capra pyrenaica*) especie de caza española muy interesante para el turista cinegético, por su distribución espacial.

poner de las correspondientes licencias y eso puede distorsionar el número global de cazadores reales por solapamiento entre comunidades. La segunda apreciación nos indica que hay cazadores que sacan la licencia por más de un año, en cuyo caso solo se contabiliza en el año en la que es expedida, con la consiguiente distorsión en el sentido de que el número de licencias expedidas será menor que el número de licencias en vigor. No obstante, los datos ofrecen una visión muy aproximada de la realidad.

El importante volumen de cazadores existente a distintas escalas, el progresivo incremento del turismo de caza, la existencia de un debate a favor y en contra de la caza y la creciente demanda social que defiende un aprovechamiento sostenible de los recursos, para que no disminuya la biodiversidad del planeta, ha desembocado en la aparición y consolidación de una perspectiva donde se aúna caza y conservación. Por estos motivos, no son escasas las entidades que han mostrado un interés creciente por desarrollar criterios, principios y directrices de sostenibilidad que puedan aplicarse a la actividad cinegética y, por extensión, al turismo venatorio. En esta línea, hay que tomar como punto de partida que el uso sostenible de los recursos naturales, ya sea con carácter consuntivo, como la caza, o no consuntivo, es una herramienta valiosa para la conservación de la biodiversidad (CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY, 2004). Por tanto, la caza sostenible debe entenderse, de acuerdo con la definición ofrecida por Council of Europe (2007, pág. 4), cuya formulación se basa en el artículo 2 de la CBD (1992), como el uso de las especies

de caza y sus hábitats de una forma y a un ritmo que no lleve a la disminución a largo plazo de la diversidad biológica y satisfaga las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

A escala internacional hay organismos que vienen desarrollando programas sobre turismo cinegético sostenible, en los que se han implicado los colectivos de cazadores, como el Consejo Internacional de la Caza, mediante los que tratan de desarrollar y aplicar criterios e indicadores para promover el desarrollo sostenible y responsable de la caza (CIC, 2007). De igual forma, la Comisión Europea puso en marcha en el año 2001 una iniciativa para impulsar la caza sostenible (Sustainable Hunting Initiative) a través de la elaboración de un programa de información científica, conservación y sensibilización. Asimismo, el Consejo de Europa, en la carta europea sobre caza y biodiversidad, (COUNCIL OF EUROPE, 2007) incluye al turismo cinegético como uno de sus objetivos (debe ser sostenible, tiene que incentivar socioeconómicamente a las sociedades locales y, además, cree necesaria la elaboración de recomendaciones dirigidas a tour operadores de caza). Por su parte, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza confeccionó un documento con directrices para una caza sostenible en Europa (IUCN, 2006) basado en el respeto de dos principios ecológicos: la caza no debe afectar negativamente ni a las especies de caza ni a las comunidades biológicas a las que pertenecen las especies cinegéticas. A escalas nacionales, existen otras iniciativas que van en la misma dirección, caso de la impulsada por la agencia austriaca de medio ambiente que ha elaborado un documento con criterios e indicadores (FORSTNER *et al.*, 2006). En España, por su parte, el Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental fue una iniciativa promovida para aunar en un único sistema los conceptos de calidad, medio ambiente y gestión cinegética (OTERO, 2004). Del mismo modo, se está empezando a regular la certificación de calidad cinegética en algunas comunidades autónomas como Andalucía en la que se tienen en cuenta los principios legales de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad (Decreto 14/2008, de 22 de enero, por el que se regula la certificación y el distintivo de calidad cinegética de Andalucía). Certificación de calidad donde la caza se entiende como una actividad consistente en cosechar un recurso natural renovable compatible con la conservación de los valores naturales (CARRANZA *et al.*, 2007).

Con estas premisas, objetivo irrenunciable del aprovechamiento cinegético en el siglo XXI, la caza ha de practicarse bajo las condiciones de un adecuado mane-

jo, en cuyo caso se convierte en una herramienta útil para la conservación desde múltiples ópticas (ZIMMERMAN, 2007; LINDSEY *et al.*, 2007; KNAPP, 2007).

### III EL TURISMO CINEGÉTICO

En un contexto de crecimiento del número de viajeros internacionales desde que se publican estadísticas al respecto (1950), España, en cifras de la OMT (Organización Mundial del Turismo), es el segundo país del mundo, tras Francia, en recepción de turistas internacionales (OMT, 2007). Un total de 58,5 millones de turistas no residentes llegaron a lo largo del 2006 procedentes, en su mayoría, de mercados europeos (IET, 2007). Estos turistas extranjeros arribaron a España atraídos por una extensa relación de recursos y practicaron, en proporción muy diferente, un amplio elenco de actividades encuadradas dentro de diversas modalidades turísticas de carácter específico. Este comportamiento no es más que el fiel reflejo de una dinámica que se ha acrecentado en las últimas décadas y que determina la segmentación del mercado en función de las motivaciones. Dentro de los turismo específicos, cuya relación es difícilmente cuantificable en tanto en cuanto que abarca una cifra que va ligada al número de motivaciones que pueda tener el turista para viajar (TORRES, 2006), se encuentra incluido el turismo de caza o cinegético. Este turismo depende de una demanda determinada compuesta por un colectivo de personas que están en posesión de los requisitos legales que habilitan para cazar. Su número, en lo que a los dos principales focos emisores se refiere, Estados Unidos y países de la Unión Europea, tal y como ha quedado plasmado en el punto precedente, alcanza una cifra cercana a los 20 millones de personas.

Este colectivo se ve obligado a realizar desplazamientos con un radio de acción muy variable para practicar la actividad cinegética. Pinnet (1995), desde una perspectiva económica, y en función de la distancia recorrida, establece una triple división en la que hace constar que el desembolso que el cazador lleva a cabo experimenta un crecimiento a medida que la distancia recorrida es mayor. Los tres grupos son los siguientes.

- Cazadores que nunca cazan fuera de su país y generalmente lo hacen en lugares próximos a su lugar físico de residencia.

- Cazadores que cazan en varios lugares de su país y ocasionalmente en el extranjero.



FIG. 3. Jabalí (*Sus scrofa*) especie cinegética de caza mayor más abundante en España.

- Cazadores que habitualmente practican la actividad cinegética fuera de sus fronteras.

Ciertamente, este agrupamiento puede ser sintetizado en dos (CONSEJO DE EUROPA, 2007), en cuyo caso se establecería una distinción entre cazadores residentes, aquellos que cazan en su país de residencia (con mayor frecuencia en las proximidades del área donde residen físicamente, lugar en el que suelen tener adquiridos determinados derechos) y cazadores no residentes o turistas de caza, aquellos que cazan en un país extranjero. La cuantificación de este segundo grupo es ciertamente dificultosa por la escasez de fuentes, aún a pesar de que conocer el fenómeno no debería entrañar una excesiva dificultad si los países contabilizaran las licencias de caza que emiten, en función del lugar de residencia del cazador. Aun así existen datos que confirman el fenómeno del turismo de caza, actividad que ha experimentado un auge en los últimos años (RENGIFO, 2008). En Europa se estima que entre un 20-30% de los cazadores residentes en la Unión Europea cazan, al menos ocasionalmente, en el extranjero (HOFER, 2002 y PINNET, 1995). Por todo ello, una parte de los cazadores del siglo XXI son viajeros sin fronteras, trotamundos capaces de recorrer el orbe para conseguir nuevos trofeos y disfrutar de experiencias venatorias en escenarios tan diferentes como la sabana africana, la cordillera del Tien Shan, la península de Kamchatka o el Yukón, lugares todos ellos integrados en los circuitos internacionales de caza.

En el marco de sus viajes los cazadores hacen uso de servicios logísticos y turísticos (REDES CONSULTORES, 2002), entre los que se encuentran medios de trans-

porte, alojamientos y guías especializados. Por tanto, llegado el momento de acotar el perímetro definitorio del turismo de caza o cinegético podríamos ceñirlo al ámbito del conjunto de actividades llevadas a cabo por las personas que se desplazan a un espacio concreto, atraídas por el recurso caza, con objeto de capturar con criterios sostenibles una pieza, utilizando distintas técnicas y medios. A su vez, el recurso caza está constituido por determinadas especies de animales, divididas en especies de caza mayor y caza menor, cuya distribución por el territorio, en términos de variedad y densidad, presenta realidades asimétricas (RENGIFO; 2008, pág. 190). La captura conlleva el abatimiento del animal, de ahí que este concepto integre la denominada caza de trofeos (*trophy hunting*), aquella que Hofer (2002) identifica con la practicada por el cazador extranjero dispuesto a pagar una tarifa por la experiencia de caza y el trofeo de la especie abatida; concepto al que algunos autores añaden el interés del cazador por seleccionar los animales en función del tamaño de sus trofeos (BARNETT *et al.*, 2005), para lo que suelen auxiliarse de un guía especializado (LINDSEY, 2007). Esta denominación coincide conceptualmente con lo que otros autores califican como caza deportiva (*sport hunting*), caza en el extranjero (*hunting abroad*), caza recreativa (*recreational hunting*) o caza safari (*safari hunting*) (ZIMMERMANN, 2007). Este tipo de caza, cuyos orígenes se remontan al siglo XIX en África y Asia (BAUER *et al.*, 2004), es practicada, de forma mayoritaria, por cazadores de Europa y Estados Unidos (BAUER *et al.*, 2002). Precisamente, coincidiendo con el período de arranque de esta tipología de caza a finales del XIX, surgen los primeros métodos para calibrar la calidad de los trofeos, casos del Boone and Crockett y Roland Ward, a los que se incorporaron en el siglo XX los del Consejo Internacional de la Caza y de la Conservación de la Fauna, Norman Douglas y el Safari Club Internacional, a medida que crece la industria del turismo cinegético, a lo largo del siglo XX. España adoptó los sistemas de medición del Consejo Internacional de la Caza en el año 1975 (NOTARIO, 2002), siendo los organismos encargados de homologar los trofeos de caza la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza (dependiente del Ministerio de Medio Ambiente) y las Comisiones Regionales (dependientes de las comunidades autónomas). El perfil del cazador de trofeos no responde a un único patrón, ya que dentro del grupo de practicantes de esta caza Bauer *et al.* (2002) identifica 4 categorías dependiendo del desembolso que estén dispuestos a realizar, aunque no están claramente separadas entre sí.

La caza menor también ocupa, por su parte, un lugar en el turismo internacional de caza. En este caso, el trofeo no tiene valor, salvo excepciones. Se trata de un tipo de caza en la que el interés se relaciona, en mayor medida, con el disfrute de la experiencia (BAUER *et al.*, 2004) y con otros factores que están asociados a los niveles de densidad y la modalidad de caza utilizada.

Hay autores que incluyen dentro del turismo cinegético, además de la caza, otras actividades realizadas en el marco espacial donde las especies de caza y sus ecosistemas son el recurso alrededor del cual se desarrollan dichas actividades, como el avistamiento de aves o caza fotográfica (COCA *et al.*, 2005). Este razonamiento puede sustentarse en una serie de cuestiones:

– La alta valoración que hacen los cazadores, a la hora de elegir su destino, de aspectos relacionados, no sólo con la posibilidad de abatir determinadas piezas, sino de disfrutar de experiencias en un escenario natural de calidad en cuanto a vida salvaje o limpieza. En este sentido, pueden servir de ejemplo las respuestas dadas a distintas encuestas, como la realizada entre cazadores de alce en el estado norteamericano de Maine, donde dejan claro el alto valor que le otorgan al entorno (AUGER, 2006) o la realizada en Francia donde se manifiesta que una de las principales motivaciones para cazar es tener la posibilidad de practicar una actividad de naturaleza (FEDERATION NATIONALE DES CHASSEURS, 2006).

– La existencia de grandes encuestas en las que se analizan en un mismo documento la caza, pesca y observación de naturaleza, como es el caso de la efectuada por U. S. Fish & Wildlife Service (2007).

– El hecho de que el turismo de naturaleza y el cinegético se desarrollen, en no pocos casos, en los mismos espacios. Por ello, dentro de todas las tipologías de turismo que aprovechan los recursos silvestres se reconocen actividades no consuntivas (observación de aves, fotografía, vídeo) y consuntivas, realizadas en clave sostenible, como la caza y la pesca (SINHA, 2001). En este orden de cosas hay que aclarar que las actividades no consuntivas están al alcance de cualquier turista, mientras que para practicar la actividad cinegética hay que disponer de una licencia.

Igualmente, no pertenecerían al ámbito del turismo cinegético otras actividades de reciente aparición, como la caza con dardos (*dart hunting*), práctica ésta última de carácter no consuntivo que se está desarrollando en Sudáfrica con especies como el rinoceronte blanco y negro, y que parece tener expectativas de desarrollo

(BARNETT *et al.*, 2005). Esta caza consiste en «cazar» un animal con dardos que lo adormecen para, mientras están inmóviles, hacerse una fotografía con él.

Los motivos por los que los cazadores se desplazan a otros países son variados. Algunos de los factores que inciden en el deseo de desplazarse están vinculados con la escasez de oferta, incapaz de dar respuesta a una elevada demanda. Esta dinámica afectaría a los cazadores de los países más desarrollados (excepción hecha de Canadá, Australia y Nueva Zelanda), donde la demanda sobrepasa, en gran medida, a la oferta (BAUER *et al.*, 2004). Igualmente, la distribución y densidad que puedan presentar dichas especies juegan un importante rol, así como los precios, las modalidades de caza, la proximidad a los destinos, los escenarios naturales y otros aspectos relacionados con la experiencia de caza.

Para hacer los desplazamientos en el ámbito de esta modalidad específica de caza, los cazadores demandan los servicios de una serie de empresas de caza que ofertan productos en los que se incluyen las siguientes prestaciones:

- Asesoramiento sobre el número de días necesarios para alcanzar con éxito sus objetivos cinegéticos. Los paquetes de caza se diseñan con una duración preestablecida en función del tiempo que se estima es ineludible para cazar determinada especie. No obstante, en caza es muy habitual el diseño de paquetes a la carta de acuerdo con los deseos del cazador.

- Alojamiento. Pueden ser convencionales o construidos al efecto en el territorio de caza. Las empresas localizan los alojamientos, generalmente en lugares próximos a las áreas de caza, sin perjuicio de que en determinadas zonas del planeta tengan que utilizar elementos móviles para pernoctar (tiendas de campaña).

- Comidas. De acuerdo con la modalidad de caza (individual, colectiva, rececho, ojeo, etc), y las características del entorno (alta montaña) puede existir la necesidad de llevar o preparar comidas en lugares poco accesibles, tarea que solventan estas empresas.

- Documentación obligatoria. Licencias de caza, seguros obligatorios, preparación de trofeos para la exportación y gestión de los documentos necesarios.

- Transportes. El cazador, cuando llega a su destino, necesita utilizar medios de transporte para trasladarse al área de caza y, posteriormente, para moverse por ella. Dependiendo de la accesibilidad del territorio en cuestión, será obligado el uso de vehículos especiales: todoterrenos, transporte aéreo (avioneta, helicóptero) o transportes acuáticos.

- Otros servicios: guías acompañantes que conozcan el idioma del cazador, guías profesionales de caza o personas que manipulen el trofeo.

- Información sobre los animales que pueden cazarse, fechas, cupos y tarifas. Las tarifas pueden ser por animal abatido, en cuyo caso el precio puede variar en función del tamaño del trofeo, o a forfait, en cuyo caso se incluye una relación de animales a un precio global.

En definitiva, por razones obvias asociadas al concepto de turista, en cuyos rasgos definitorios la pernoctación es un factor inherente, los movimientos internacionales de los cazadores son los que se ajustan en mayor medida al fenómeno, sin que haya que ignorar los desplazamientos internos llevados a cabo por los cazadores nacionales, algunos de los cuales conllevan una duración superior a las 24 horas, como de hecho ocurre en España. No olvidemos, en este sentido, la dimensión territorial de nuestro país, su tradición venatoria, el importante número de practicantes y la irregular distribución de especies a distintas escalas. Por todo ello, con los antecedentes anteriormente expuestos (la existencia de unos movimientos turísticos internacionales de caza) fijamos como objetivo de este artículo el análisis de la materia prima cinegética en un marco espacial concreto, España, en el contexto de los movimientos internacionales de los turistas de caza. Análisis de materia prima que se ciñe, en el presente caso, a las especies de caza mayor desde una triple perspectiva: variedad, cuantía de capturas y calidad. Este objetivo no significa que las especies de caza menor carezcan de atractivo para los turistas de caza. En España, marco territorial estudiado, la perdiz roja y otras aves constituyen el propósito de cazadores de numerosas nacionalidades aunque, en este artículo, estos recursos no serán abordados.

#### IV

#### LA OFERTA DE CAZA EN ESPAÑA: LAS ESPECIES DE CAZA MAYOR

##### 1. ANTECEDENTES

En el siglo XIX, Urquijo (1989) quiso ver en los componentes de una expedición austro-húngara, en la que participaron científicos y miembros de la casa Real del imperio Húngaro, a los pioneros del turismo cinegético en España. Precursores que fueron secundados por otros personajes extranjeros, como los celeberrimos Chapman y Buck que cazaron en España en la frontera

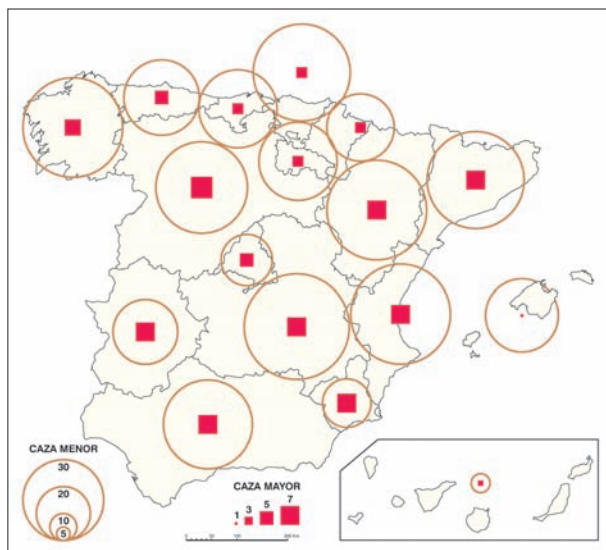


FIG. 4. Número de especies de caza por Comunidades Autónomas. Fuente: *Órdenes Generales de Veda* publicadas en los Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas de Andalucía (BOJA número 128 de 29 de junio de 2007), Aragón (BOA número 77 de 29 de junio de 2007), Asturias (BOPA número 71 de 26 de marzo de 2007), Baleares (BOIB número 87 de 12 de junio de 2007), Canarias (BOC número 129 de 28 de junio de 2007), Cantabria (BOC extraordinario número 9 de 9 de abril de 2007), Castilla León (BocYL número 125 de 28 de junio de 2007), Castilla la Mancha (DOCM número 114 de 30 de mayo de 2007), Cataluña (DOG número 4926 de 16 de julio de 2007), Extremadura (DOE número 72 de 23 junio de 2007), Galicia (DOG número 67 de 4 de abril de 2007), Madrid (BOCM número 83 de 9 de abril de 2007), Murcia (BORM número 127 de 4 de junio de 2007), Navarra (BON número 92 de 27 de julio de 2007), País Vasco (Boletines Oficiales de Álava número 82 de 9 de julio de 2007, Guipúzcoa número 123 de 22 de junio de 2007 y Vizcaya número 134 de 9 de julio de 2007), La Rioja (BOR número 88 de 3 de julio de 2007) y Valencia (Docv número 5545 de 29 de junio de 2007).

de los siglos XIX y XX, con el estilo propio de auténticos cazadores-naturalistas (LÓPEZ, 1989). Desde entonces hasta el momento actual, la nómina de cazadores extranjeros en España fue ganando protagonismo en número, al tiempo que el turismo cinegético iba ocupando un humilde hueco en algunos foros científicos, empresariales y técnicos relacionados con el turismo, y/o la caza, donde se resaltaban las especiales repercusiones que tenía esta actividad en los planos económico y espacial (RENGIFO, 2008). En el devenir de este proceso surgió, en 1977, la primera empresa turística cinegética de caza mayor española para captar flujos hacia nuestro país (MEDEM, 2002). Después, el sector empresarial experimentó un claro empuje, como se puede comprobar en ferias especializadas, publicaciones específicas de caza e internet.

Asimismo, se ofrecieron las primeras estimaciones cuantitativas que ponían de manifiesto unos modestos números para un país en el que cada año se recibían y reciben millones de turistas extranjeros atraídos, mayoritariamente, por tipologías turísticas ligadas al litoral o los centros urbanos. En fechas recientes, durante el 2006, la encuesta Frontur (INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS, 2007) cifró en 72.000 los turistas extranjeros que practicaron la actividad caza durante su estancia en España, frente a los más de 29 millones que realizaron actividades culturales o a los 13 millones que hicieron lo propio con actividades de diversión. Por tanto, la pequeñez del fenómeno en nuestro país, en comparación con la cifra total de turistas internacionales, es evidente, razón que puede estar detrás de la escasa atención que se le ha prestado tradicionalmente a esta modalidad, ignorando la importancia que tienen estos flujos cuando se habla de escalas locales y comarcales en las que la caza es uno de sus principales recursos. Además, no hay que olvidar que su propia idiosincrasia, teniendo en cuenta que la caza aprovecha un recurso renovable, es incompatible con la masificación.

Y para que este crecimiento y consolidación de flujos se haya producido ha sido necesaria la existencia de materia prima, conformada por el conjunto de las especies de caza que compiten con otras muchas extendidas por el resto del mundo.

## 2. LAS ESPECIES DE CAZA EN ESPAÑA

Las especies cinegéticas, además de justificar los movimientos de los cazadores, son el puntal básico que sostiene el turismo de caza. Por ello, se hace necesaria la toma en consideración de esta variable como punto de partida, sin dejar de valorar ninguna de las perspectivas relacionadas con lo que sería un análisis profundo. Desmenuzar la importancia que tienen las especies en el turismo de caza supone investigar en distintas direcciones, habida cuenta de que, en función de ello, los destinos cinegéticos mostrarán diferentes ventajas competitivas de cara a la captación de turistas. Los aspectos a considerar son los siguientes:

- Variedad numérica, entendida ésta como la cifra absoluta de especies diferentes de caza que viven en un territorio delimitado. A mayor variedad, mayor atractivo. Por ejemplo, los países del cono Sur africano, alejados de los principales centros emisores, basan su principal atractivo en la variedad de especies con que cuentan.



– Distribución espacial de las especies en dos sentidos: la presencia de endemismos que garantizan la vinculación de especies a marcos territoriales concretos y la propia amplitud del reparto de los animales de caza por una mayor o menor superficie del territorio que se quiera estudiar. En algunos casos, la dinámica natural de la distribución de especies ha sido alterada por el hombre mediante la traslocación de especies de fácil adaptabilidad, en ciertas ocasiones con fines de caza.

– Densidad, medida en función de la abundancia de una especie, es decir, número absoluto de capturas en un territorio. La abundancia también puede verse alterada de forma artificial por el hombre en función de la demanda existente para incrementar la productividad de los espacios de caza. Este procedimiento no sirve para todas las especies ni es factible desarrollarlo en todo tipo de espacios.

– Calidad, la caza de trofeos goza de una considerable demanda en los tiempos actuales y, para este tipo de caza es muy importante la calidad, entendida ésta en clave del tamaño de los atributos físicos de la especie que se cace, calibrados de forma objetiva tras la aplicación de alguno de los métodos de medición existentes a escala internacional. Cuando estos trofeos (atributos del animal de caza mayor que el cazador conserva y que está formado, dependiendo de los casos, por los cuernos, colmillos, cráneos o piel del animal abatido) superan unos parámetros determinados entran dentro de las categorías de oro, plata y bronce. En Europa y otros destinos, el precio de la cacería aumenta a medida que el animal abatido alcanza una mayor puntuación.

#### *A. Variedad numérica de especies*

Tomando como referencia inicial la escala planetaria, se observa que la variedad de especies/subespecies de caza mayor y menor que, aún hoy, se puede cazar es muy elevada. No obstante, precisar con exactitud su cifra absoluta es tarea muy compleja por la indudable dificultad que entraña tener acceso a las fuentes y las variaciones que pueden producirse cada año. En este sentido, conviene indicar que todos los países regulan la actividad cinegética de forma soberana sin perjuicio de que tengan suscritos acuerdos o convenios internacionales, de ahí que sean los departamentos con competencias en la materia los que dictan la relación de especies de caza de cada uno de sus territorios. La identificación de su número se torna aún más complicada en el caso de las de caza menor, puesto que conocer el número de las

pertenecientes a caza mayor es asunto más asequible, gracias a la existencia de fuentes vinculadas con la caza de trofeos y al desarrollo de la industria del turismo cinegético. El interés por calibrar los trofeos ha llevado a la publicación de sistemas de medición de cada una de las especies cinegéticas repartidas por el mundo que permiten disponer de valiosa información sobre el número y presencia de animales por áreas geográficas. La coincidencia entre unas fuentes y otras no es plena por las propias peculiaridades de la caza de trofeos. Si se toma como referencia la relación de especies que indica el Consejo Internacional de la Caza (CIC, 1986) el número de animales incluidos por áreas geográficas es menor que el reflejado por el Safari Club Internacional, al utilizar el primero un criterio de diferenciación por especies y, el segundo, un criterio de distinción vinculado a componentes comerciales donde la variabilidad viene dada por especies/subespecies y/o áreas geográficas ocupadas. Este último planteamiento puede estimular el turismo cinegético, en tanto en cuanto que algunos cazadores manifiesten interés en cazar en cada una de las zonas en las que se puedan obtener los trofeos relacionados. En cualquier caso, ambas fuentes reflejan un panorama en el que se aprecia un número importante de animales de caza que se distribuyen de forma irregular por el territorio. Utilizando como referencia la lista ofrecida por el SCI (SAFARI CLUB INTERNACIONAL, 2008), la relación de animales de caza mayor incluidos en las seis divisiones regionales (Europa, América del Sur, América del Norte, África, Asia y Pacífico Sur) alcanza, en su conjunto, 405. Atendiendo al criterio de variedad por regiones geográficas se observa que, de mayor a menor diversidad, los números serían muy diferentes entre unas y otras: África (169), Norteamérica (115), Asia (100), Europa (41), América del Sur (22) y Pacífico Sur (21). En esta relación hay algunas especies que aparecen incluidas en distintas regiones como consecuencia de las traslocaciones efectuadas por el hombre (en Norteamérica 63 de las 115) o de su distribución natural.

Para conocer la posición que ocupa España en el contexto internacional del número de especies de caza, fue necesario analizar la totalidad de las distintas órdenes de veda publicadas por las comunidades autónomas, ya que son éstas las que tienen competencia en la materia tras la correspondiente cesión por parte del Estado Central. Tomando como referencia la temporada de caza 2007/08, el abanico de especies de caza mayor reconocido en alguna de las autonomías como animales cinegéticos, al margen de su distribución por uno o más territorios, incluye el siguiente índice: cabra montés,

ciervo, corzo, gamo, muflón, arrui, jabalí, rebeco, boc balear y lobo. Bien diferente resulta la lista de especies incluidas dentro del catálogo del SCI, donde los cazadores de trofeos, siguiendo el censo de animales incluidos en dicho catálogo, se encontrarían con un número de 14; resultado de reconocer de forma independiente, cuatro cabras monteses (Gredos, Beceite, Ronda y Sudeste español) y dos rebecos (cantábrico y pirenaico).

El análisis de los valores por autonomías ofrece datos muy diferentes. La comunidad autónoma que ofrece un número más elevado de animales de caza mayor es Castilla y León, donde tienen la consideración de cinegéticas un total de ocho, frente a Baleares donde sólo puede cazarse una. No obstante, la cifra de animales de caza más habitual entre las comunidades autónomas es el de siete. Serían los casos de Andalucía, Aragón, Castilla la Mancha, Extremadura y Cataluña.

Llevando a cabo una comparativa con otros países europeos, España ofrece un número de especies de caza en consonancia con lo ofrecido por otros países de su entorno. Para encontrar países europeos en los que el número de especies cinegéticas sea superior se tienen que dar alguna de las siguientes circunstancias:

- Presencia de especies que de forma natural no están presentes en España como, por ejemplo, reno, alce, íbice de los Alpes, rebeco septentrional, bisonte europeo o lince boreal. La mayor parte de estas especies pueden cazarse en países del centro y norte de Europa, en algunos casos con cupos muy restringidos, caso del lince boreal o bisonte europeo.

- Presencia de especies que de forma natural están presentes en España pero que en nuestro país no tienen la consideración de cinegéticas como el oso pardo, cuya caza está restringida bajo el sistema de cupos a escasos países europeos, de entre los que destacan, por su abundancia, Rumania y la Federación Rusa.

- Presencia de especies exóticas que han sido introducidas en algunos países y que tienen la consideración de cinegéticas. Entre estas especies se encuentran el muntjac, el ciervo axis, el ciervo de cola blanca o el ciervo chino. El Reino Unido es uno de los países en el que se puede cazar un mayor número de las especies exóticas antes mencionadas. En España fueron introducidas a lo largo del siglo XX el arrui (proveniente del Norte de África) y el muflón (proveniente de otros países europeos), animales que hoy día tienen aprovechamiento cinegético en algunas comunidades autónomas. De estos dos casos alcanza una mayor singularidad el arrui, especie que se distribuye de forma natural por los

países del Norte de África, siendo España el único país europeo donde tuvieron éxito las introducciones (CASSINELLO, 2002).

Aunque no es el objeto de este artículo la caza menor, sí es reseñable que, en este caso, el número de animales de caza alcanza cifras totales ostensiblemente superiores, 47, de los que cuatro corresponden a mamíferos y el resto a aves, tanto sedentarios como migratorios. Además, la caza menor muestra cuantías máximas y mínimas menos oscilantes en lo que a número de animales por comunidades autónomas se refiere. Castilla la Mancha, con 39 especies, y otras siete comunidades, donde el número supera la treintena (Andalucía, Aragón, Castilla León, Cataluña, Galicia, País Vasco y Comunidad Valenciana) son los territorios donde se registra una mayor variedad, frente al caso de Canarias donde se constata un menor número.

### B. Distribución espacial

Además del rol que juega el número de especies que pueden cazarse en un territorio hay que considerar el factor de la distribución a distintas escalas. A escala internacional son singulares aquellos destinos en los que se distribuyen especies de carácter endémico, imposibles de cazar en otros lugares. Éste sería el caso en España de la mencionada cabra hispánica (*Capra pyrenaica*), cuya caza sólo puede realizarse en nuestro país, circunstancia que guarda una relación directa con la propia cotización del trofeo y la atracción de turistas de caza. En parecida coyuntura pudiera citarse el caso de la especie de rebeco que se distribuye por España (*Rupicapra pyrenaica*), en la que se reconocen tres subespecies, de las que dos se extienden por España (*Rupicapra pyrenaica parva* y *Rupicapra pyrenaica pyrenaica*) y una en Italia (*Rupicapra pyrenaica ornata*) (PÉREZ *et al.*, 2004), razón por la que no se puede hablar de la misma exclusividad que en el caso anterior. En el caso del ciervo habría que hablar, a la hora de diferenciaciones, sólo de subespecie, debido a que en España se distribuye el ciervo ibérico (*Cervus elaphus hispanicus*), unguulado que se encuentra bien diferenciado del resto de doce subespecies que se extienden por Eurasia y el Magreb (CARRANZA, 2004). Singular sí resulta el caso del boc balear, única especie de caza mayor en Baleares. Se trata de la cabra salvaje mallorquina, descendiente de los primeros caprinos introducidos por el hombre en Mallorca, con identidad propia y diferenciable de otras especies de cabras salvajes o domésticas (CONSELLERIA DE

MEDI AMBIENT, 2009), incluida en los listados del Safari Club Internacional. Esta cabra no debe confundirse con aquellas de origen doméstico que se han asilvestrado en tiempos recientes, las cuales ponen en peligro a la anterior por su hibridación. Para luchar contra esta situación los responsables de Caza del gobierno balear siguen una política de regulación de la caza del boc balear y de concesión de certificados de calidad de caza mayor a aquellos cotos en los que exista determinada proporción de ejemplares puros.

A escala nacional hay especies que gozan de una amplia distribución frente a otras que se limitan a un ámbito territorial concreto. En España encontramos especies que pueden ser cazadas en un abultado número de comunidades autónomas, como el jabalí, el ciervo y el corzo (15), el gamo y muflón (11), la cabra montés (8), y el arruí (6); mientras otras tienen ceñida las posibilidades venatorias a un menor número de autonomías como el lobo (5), rebeco (4) y boc balear (1). Algunas de estas especies se adaptan a hábitats muy diferentes, como el jabalí, alcanzando una importante distribución superficial, en contraposición con otras que circunscriben su hábitat natural a áreas muy específicas como el rebeco o la cabra montés, presentes en algunas áreas de montaña. Igual ocurre con especies como el gamo, muflón o arruí, cuya presencia en determinadas regiones responde a introducciones en fincas de caza que quieren aumentar su oferta cinegética y cuyos planteamientos de gestión implican cerramientos que circunscriben su presencia a predios muy concretos.

En el resto de Europa la distribución de las especies de caza mayor existentes en España responde a tres patrones: aquellas especies cuya presencia en Europa es escasa o nula (cabra montés, rebeco, arruí y cabra salvaje mallorquina), especies cuya distribución por Europa es muy amplia (jabalí, ciervo, corzo, gamo y muflón) y, por último, el caso del único gran carnívoro que se puede cazar en España, el lobo, con problemáticas específicas de conservación, menor distribución y limitadas opciones de caza. El lince ibérico, endemismo propio de la península ibérica, y el oso pardo, tienen prohibida su caza en España desde el año 1973.

En los casos en los que una misma especie tenga una amplia distribución espacial los motivos que pueden llevar al cazador internacional a desplazarse a uno u otro destino pueden residir en el tipo de hábitat en el que se desenvuelven (puede llegar a ser muy diferente para una misma especie), en las características del trofeo (mayor tamaño en unas zonas que en otras), en las opciones de

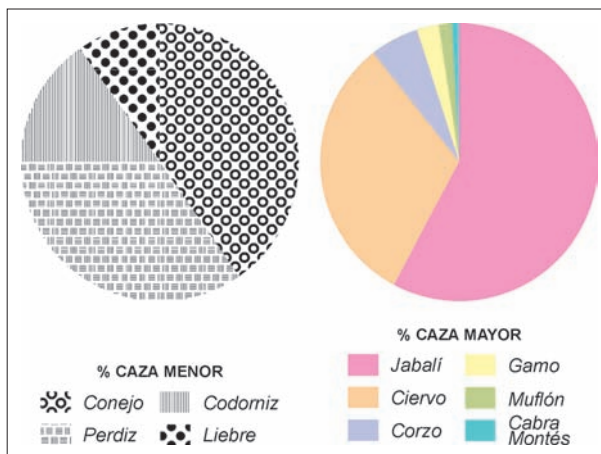


FIG. 5. Animales cazados en España en el año 2005. Izquierda, especies de caza menor; derecha, especies de caza mayor. Fuente: *Anuario de Estadística Forestal*, 2005. Ministerio de Medio Ambiente.

caza, de acuerdo con la existencia de una mayor densidad, en el precio y en las modalidades de caza empleadas en su captura (varían de unos países a otros).

### C. Cantidad

En términos de caza, la cantidad es una variable de gran relevancia. Una alta densidad de animales permite atender una demanda superior y aumentar las posibilidades de éxito de un cazador. Si tomamos como ejemplos las especies jabalí, corzo y ciervo, se observa que, comparativamente, dentro de Europa, el número de animales abatidos cambia radicalmente de unos territorios a otros. El número de corzos abatidos en Alemania rondó la cifra del millón (FACE, 2002), en Austria los 260.000 (FACE, 1998) y en España 14.000 (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, 2005), números que ofrecen realidades muy diferentes y variaciones de unos años a otros. Por el contrario, el número de ciervos cazados en España rozó los 80.000 (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, 2005), en Austria no pasaron de 45.000 (FACE, 1998) y en Alemania se quedaron en los 57.000 (FACE, 2002). Con estas variaciones es fácil comprender que el número se convierta así en un elemento capaz de atraer a una mayor cantidad de cazadores extranjeros. En especies tan señeras como el elefante africano, los cupos de exportación marcan los límites de la capacidad de acogida de turistas de caza con deseos de abatir esta pieza. CITES (2009) relaciona en sus cupos de exportación para el 2009, (actualizados a fecha de marzo de 2009), la posibilidad de

CUADRO I. Evolución del número de trofeos homologados en España (Medalla de Oro, Plata y Bronce)

Especies	1971-1975	1996-2000	Incremento (%)*
Ciervo	972	4.425	+355
Jabalí	1.479	2.264	+53
Gamo	173	905	+423
Corzo	491	1.219	+148
Muflón	110	1.218	+907
Cabra Montés	444	651	+46
Rebeco Pirineo o Sarrío	428	746	+74
Arruí	0	61	-
Lobo	58	44	-24
Rebeco Cantábrico	257	147	-42
TOTAL	4.412	11.680	+164

\* 1971-1975=100.

Fuente: Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza (2002).

abatir 400 elefantes en Bostwana, 160 en Camerún, 50 en Gabón, 90 en Namibia, 200 en Tanzania, 20 en Zambia y 500 en Zimbabwe.

En términos generales, España presenta un balance de piezas abatidas muy elevado, considerablemente superior en especies de caza menor que en mayor, de acuerdo con las fuentes estadísticas existentes a nivel nacional, en algunos casos incompleto. Más de 16 millones de piezas de caza menor, entre mamíferos y aves, fueron abatidas en España durante el año 2005. Si tenemos en cuenta que el número de licencias expedidas en el año 2005 fue de poco más de un millón, en el supuesto de que todos practicaran la caza menor, resultaría una media de unas 15 piezas por cazador y año. Distinto resultaría el promedio de piezas de caza mayor, cuyo número alcanza las 261.000 piezas, datos que no se pueden equiparar con los de la caza menor por las características de unos y otros animales.

Dentro de las especies de caza mayor, objeto prioritario de este artículo, se observan considerables diferencias entre unas especies y otras. En primer lugar, hay que subrayar que una especie, el jabalí, acapara algo más de la mitad de las capturas en el año 2005 (54%), en consonancia con su amplia distribución territorial y adaptación a todo tipo de hábitats (menos en Baleares y Canarias en el resto de comunidades se producen capturas). Aun así, hay tres comunidades que destacan, superando las 20.000 piezas: Aragón (21.891), Cataluña (24.418) y Castilla la Mancha (29.957). El ciervo, por su parte, es la segunda especie en importancia por número de capturas. Al igual que en el caso del jabalí, se produ-

cen abatimientos en todas las comunidades excepto en Baleares, Canarias y Murcia, aunque las diferencias entre unas comunidades y otras son muy abultadas. Los números adquieren una mayor relevancia en tres regiones, en cuyos territorios concentran el 85% de los ciervos cazados: Extremadura (18.662), Andalucía (19.115) y Castilla la Mancha (29.301). Ambas especies están inmersas en una dinámica de crecimiento en el número de capturas en los últimos años. En el año 1995 se ofrecieron unas cifras de 52.723 y 75.060 ciervos y jabalíes abatidos, respectivamente, que aumentaron en el año 2002 a 70.310 y 122.472, siguiendo el mismo orden.

El resto de especies muestran cifras absolutas más modestas. La cabra montés, una de las especies más atractivas desde el punto de vista cinegético en nuestro país, sobrepasa las 2.100 capturas, circunstancia ésta, que unida a la de su carácter endémico, provoca que su cotización en el mercado internacional sea muy elevada. El rebeco, con poco más 1.400 capturas y el arruí, con unas capturas que no llegan a las 400, evidencian la existencia de una oferta menor, pero muy atractiva. Asimismo, la procedencia de los trofeos, excepto en las consabidas especies de limitada distribución territorial, se caracteriza por su amplia dispersión (VV.AA., 2003).

#### D. Calidad

El concepto de la calidad también ha llegado a la actividad cinegética de la mano de la caza de trofeos, la gestión privada y las políticas de las administraciones. En las especies de caza mayor prima, en un alto grado,

abatir aquellos animales que reúnan unas condiciones en cuanto a volumen de su trofeo, edad y características. En este sentido, en España se ha asistido a una constante mejora de la calidad en los trofeos de caza mayor a lo largo del siglo XX, circunstancia que admite, al menos, una doble lectura:

– Crecimiento del número absoluto de trofeos homologados en España que han alcanzado la categoría de medalla de oro, plata y bronce. En el período 1975-2000 este crecimiento se antoja espectacular, tanto en términos absolutos como porcentuales. En el espacio temporal 1996-2000 se homologaron 7.268 trofeos más que en el quinquenio 1971-1975. Estos datos permiten apreciar que la progresión en la calidad de los trofeos es un fenómeno que está en fase de crecimiento. Todo hace prever que, en los años transcurridos entre el 2001 y la actualidad, el número total se habrá incrementado notablemente, a expensas de confirmación en el siguiente catálogo de trofeos homologados, donde se verterán los datos del quinquenio 2001-2005. Por especies, hay que señalar que se producen crecimientos en todas ellas, excepto en dos. En términos absolutos destacan los incrementos de las especies venado (+3.453 ciervos homologados en el período 1996-2000 con respecto al quinquenio 1971-1975), muflón (+1.108), jabalí (+790), gamo (+732) y corzo (+728). La suma de los trofeos homologados de las especies jabalí y ciervo alcanzaron en el período 1996-2000 el 57,26%. Más tímidos fueron los incrementos en especies como el rebeco del pirineo o sarrio (+318), la cabra montés (+223) y el arruí (+61). En términos porcentuales resulta muy llamativa la evolución del muflón y del gamo.

– Incremento de las puntuaciones en los trofeos de caza a lo largo del siglo XX. En el período 1975-2000 no sólo creció el número de trofeos homologados, sino que además, como consecuencia del uso de herramientas de gestión en los cotos de caza, los récords de puntuación de las distintas especies han experimentado una evolución muy positiva. En 1958 el récord absoluto de venado tenía una puntuación de 208,53, cálculo que se apreció en el año 2000 hasta alcanzar los 219,81; igual ocurrió con el corzo que pasó de 159,99 puntos en 1982, a los 207,85 en 1999. Idénticos ejemplos se pueden encontrar en el gamo, que pasó de 198,21 puntos en 1975, a los 224,77 de 1998, en la cabra montés, cuya puntuación récord era de 259,74 puntos en 1975 y de 288,50 en 1999 o en el muflón que de los 217,56 puntos de 1987, pasó a los 230,10 puntos de 1991 (CAÑEDO, 2003). Otra consecuencia del incremento del tamaño de los trofeos es el impacto sobre los ingresos. Tanto los terrenos pú-

blicos como privados tienen establecidas unas tarifas, en el caso de la caza de trofeos, que va aumentando a medida que se incrementa la puntuación. Por ejemplo, un ciervo cazado en terrenos cinegéticos gestionados por la administración extremeña, en la modalidad de rececho, tiene un precio de 1.005 euros si alcanza una puntuación de 170, precio que se transforma en 2.262 euros si llega a los 190 puntos. Si se usan como referente los precios de la cabra montés, estos oscilan entre los 2.406 euros, en el caso de que alcance los 230 puntos, y los 4.880 euros si tiene 250 puntos. En terrenos privados, donde las posibilidades de caza son mayores por su extensión y gestión realizada, los precios, en la modalidad de rececho, también se establecen por categoría (medalla de oro, plata y bronce), alcanzando cotizaciones que, por lo general, son superiores a las indicadas anteriormente.

## V

### CONSIDERACIONES FINALES

La caza en España tiene una gran tradición, favorecida por sus condiciones ecológicas y sociales. Aunque ya en la Edad Media la caza se practicaba con una finalidad dual, utilitaria y recreativa, no fue hasta el siglo XIX cuando se produjeron cambios que condujeron a la caza, en el siglo XX, a adoptar un carácter puramente recreativo, abandonando paulatinamente el resto de finalidades que, en el pasado, tuvieron un mayor peso. Este nuevo horizonte se vio acompañado de diversos cambios; por una parte, el número de cazadores evolucionó positivamente hasta alcanzar su punto más álgido a principios de la década de los noventa y, por otra, se incrementó la superficie acotada, al tiempo que se desencadenaban considerables repercusiones económicas a distintas escalas. Asimismo, por la concurrencia de variados factores, la actividad cinegética adquirió una nueva perspectiva en la que se hermanaron los términos caza y conservación, tomando como punto de partida la necesidad de realizar un aprovechamiento sostenible de unos recursos, los cinegéticos, renovables. Bajo esta nueva perspectiva se han llevado a cabo acciones que se han ido plasmando en la ejecución de trabajos sobre ámbitos geográficos de distinta dimensión (internacional, nacional y regional), en los que se ha fomentado la aplicación de criterios e indicadores que promovieran el desarrollo sostenible y responsable de la caza.

Mientras estos cambios afectaban al sector de la caza, el turismo internacional crecía a un ritmo considerable en la segunda parte del siglo XX, en un entorno en

el que factores de orden social, económico y técnico favorecían estos movimientos. España, dada las características de sus recursos, ha conseguido ocupar la segunda posición como país turístico del mundo por número de turistas extranjeros recibidos. Durante el año 2006 recibió una cantidad que rondó los 59 millones de viajeros, llegados para practicar un amplio abanico de actividades entre las que se encontraba la caza aunque, eso sí, en proporciones muy variables en comparación con esta monumental cifra.

Los movimientos turísticos internacionales de los cazadores, en los que participan mayoritariamente europeos y norteamericanos, han dado lugar a la aparición y consolidación del turismo cinegético, modalidad que responde a una demanda específica que necesita de servicios muy especializados. El cazador, cuando proyecta sus viajes, busca materia prima, especies de caza en su caso, distribuidas territorialmente de forma asimétrica por el planeta y, en condiciones muy diferentes en cuanto a cantidad y calidad. En este mercado internacional del turismo cinegético España ofrece diez especies de caza mayor diferentes, sumando aquellas que son consideradas autóctonas e introducidas, aunque, siguiendo las pautas de la caza de trofeos, su número puede llegar a las catorce. De estas especies, alguna de ellas es endémica o alcanza unas condiciones de especial singularidad, siendo España el único o uno de los escasos países

donde las posibilidades de caza son mayores en el marco internacional. Por el contrario, otras especies, como el ciervo o el jabalí, tienen un amplio rango de distribución internacional, aunque las fortalezas de España residen en la cantidad y el reparto geográfico interno. De igual forma, el número de capturas de las especies de caza ha experimentado una evolución muy positiva en, prácticamente, todas, hecho que se ha visto acompañado por una clara mejoría en la calidad de los trofeos.

En función de estos datos, España constituye un indudable destino para el cazador internacional de trofeos, en base a unos puntos fuertes que evidencian, variedad de especies en el contexto europeo, proximidad a uno de los principales mercados emisores (Europa), cantidad y calidad. Flujos turísticos que acuden a zonas de interior, en muchos casos durante el otoño e invierno, fechas en las que se levanta la veda de la mayor parte de las especies de caza españolas y período en que la demanda turística disminuye de forma notable. Pero los esfuerzos han de dirigirse también hacia la consecución, en todas las comunidades autónomas, de sistemas de calidad. Sistemas a los que puedan adherirse las explotaciones de caza que lo deseen, en las que se debe realizar un aprovechamiento sostenible de su biodiversidad con la intención, entre otras cosas, de trasladarlo también al mercado del cazador internacional, mediante la creación de las correspondientes marcas.

## B I B L I O G R A F Í A

ALVARADO CORRALES, E. (1991): «Sociedad de la caza. El ejemplo de Extremeño». En *Manual de Ordenación y gestión cinegética*, IFEBA, Badajoz, págs. 21-51.

AUGER, D. (2006): «Importance of big-game non-resident hunters: the case of moose hunting in the state of Maine». En *Tourism*, vol. 54, nº 3, Croatian national Tourism Board: Institute for tourism, págs. 271-285.

BARNETT, R. y PATTERSON, C. (2005): *Sport hunting in the Southern African Development Community (SADC) Region: an overview*. Traffic East/Southern Africa. Johannesburg, South Africa, 116 págs.

BAUER, J. y GILES, J. (2002): *Recreational hunting: an International perspective*. CRC for sustainable tourism, 130 págs.

BAUER, J. y HERR, A. (2004): «Hunting and fishing tourism». En *Wildlife Tourism: Impacts, management and planning*, Common Ground Publishing, Altona, págs. 57-77.

CAÑEDO, C. (2003): «Evolución de la homologación de los trofeos de caza en España. 1950-2000». En VV.AA. *Catálogo de trofeos de caza 1996-2000*, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, págs. 19-24.

CARRANZA, J. (2004): «Ciervo - *Cervus elaphus*». En *Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles*. Carrascal, L. M. y Salvador, A. (eds.), Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid, <http://www.vertebradosibericos.org/>.

CARRANZA, J. y VARGAS, J. M. (2007): «Conclusiones de la I reunión científica sobre calidad en la gestión cinegética». En Carranza, J. y Vargas, J. M. (eds.), *Criterios para la Certi-*

ficación de la Calidad Cinegética en España, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, págs. 21-27.

CASSINELLO, J. (2002): «Arrui - *Ammotragus lervia*». En *Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles*. Carrascal, L. M. y Salvador, A. (eds.), Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid, <http://www.vertebradosibericos.org/>.

CIC (2007): *Sustainable Hunting Tourism Programme*. En <http://www.cic-wildlife.org/index.php?id=176>.

CIC (1986): *Baremo de medallas para los trofeos de caza en el mundo*. Strip Editores, Madrid, 75 págs.

CITES (2009): *Cupos de exportación para especímenes de especies incluidas en los Apéndices de CITES para 2009*. Actualización a 10 de marzo de 2009, <http://www.cites.org/common/quotas/2009/Exportquotas2009.pdf>.

COCA, J. L., ÁLVAREZ, P. y HERNÁNDEZ, J. M. (2005): «Turismo cinegético: un recurso económico de primer orden para el desarrollo turístico sostenible de muchos territorios». En *VII Encuentro Hispano-luso de Economía Empresarial*, Universidade do Algarbe, Faro, págs. 182-187.

CONSEJO DE EUROPA (2004): *Hunting and Europe's environmental balance*, <http://assembly.coe.int/Main.asp?link=Documents/WorkingDocs/Doc04/EDOC10337.htm>.

CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT (2009): *Cabra Salvaje Mallorquina*, <http://www.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?key=M08092209032913375293&lang=CA&cont=6661>.

CBD (1992): *Convenio sobre la Diversidad Biológica*, <http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>, 34 págs.

CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY (2004): *Addis Ababa Principles and Guidelines for the Sustainable Use of Biodiversity (CBD Guidelines)*, Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 21 págs.

COUNCIL OF EUROPE (2007): *European Charter on Hunting and Biodiversity*. En [http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/conventions/Bern/Recommendations/tpvs07erev\\_2007.pdf](http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/conventions/Bern/Recommendations/tpvs07erev_2007.pdf), 28 págs.

FACE (2002): *Hunting in Germany*. En [http://www.face.eu/huntingineurope/nationalsections\\_en/germany\\_en.pdf](http://www.face.eu/huntingineurope/nationalsections_en/germany_en.pdf), 14 págs.

FACE (1998): *Hunting in Austria*. En [http://www.face.eu/huntingineurope/nationalsections\\_en/austria.en.pdf](http://www.face.eu/huntingineurope/nationalsections_en/austria.en.pdf), 13 págs.

FACE (2007): *Census of the number of hunters in Europe*. En <http://www.face.eu/fs-hunting.htm> (consulta realizada el 8 de enero de 2008).

FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA (2003 ¿?): *La caza. Sector económico*. En <http://www.fecaza.com/lacaza/Cazasectoreconomico.pdf>, 24 págs.

FEDERATION NATIONALE DES CHASSEURS (2006): *Les chiffres clés de la chasse en France*. En [http://www.chasseurdefrance.com/actualite/documents/dp\\_ouverture\\_2007/chiffres\\_cles\\_2006.pdf](http://www.chasseurdefrance.com/actualite/documents/dp_ouverture_2007/chiffres_cles_2006.pdf), 26 págs.

FEDERATION NATIONALE DES CHASSEURS (2006): *La chasse en France*. En <http://www.chasseurdefrance.com/presentation/frame.php?page=6>.

FORSTNER, M., REIMOSER, F., LEXER, W. y HACKL, J. (2006): *Sustainable Hunting. Principles, Criteria and Indicators*. Umweltbundesamt GMBH, Viena, 111 págs.

FRADEJAS RUEDA, J. M. (1991): *Biblioteca cinegética hispánica*. Grant & Cutler Ltd. Valencia, 130 págs.

GEM-CON-BIO (2007): *Use Nationally of Wild Resources across Europe (UNWIRE)*, [http://www.gemconbio.eu/downloads/gemconbio\\_unwire\\_april\\_2008.pdf](http://www.gemconbio.eu/downloads/gemconbio_unwire_april_2008.pdf).

HOFER, D. (2002): *The lion's share of the hunt. Trophy hunting and conservation: a review of the legal Eurasian tourist hunting market and trophy trade under CITES*. TRAFFIC Europe, Brussels, 72 págs.

IET - INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (2007): *Movimientos turísticos en Fronteras (Frontur) 2006*. En [www.iet.tourspain.es](http://www.iet.tourspain.es).

IUCN (2006): *Recreational Hunting: Standards and Certification*. En <http://www.iucn.org/themes/ssc/susg/docs/workshopsummary.pdf>, 13 págs.

KNAPP, A. (2007): *A review of the European Union's import policies for hunting trophies*. Traffic Europe for the European Commission, Brussels, 79 págs.

LINDSEY, P. A., ROULET, P. A. y ROMAÑACH, S. S. (2007): «Economic and conservation significance of the trophy hunting industry in sub-saharian Africa». En *Biological Conservation*, nº 134, págs. 455-469.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1981): «El desarrollo reciente de la caza en España». En *Actas sobre el coloquio hispano-francés de las áreas de montaña*, Ministerio de Agricultura, Madrid, págs. 271-299.

- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1989): «Introducción». En *La España inexplorada* de Abel Chapman y Walter J. Buck. Junta de Andalucía, Jaén, págs. xIX-LXIV.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1991): «Algunos aspectos de la evolución de la caza en España». En *Agricultura y Sociedad* número 58, Madrid, págs. 13-51.
- MEDEM SANJUÁN, R. (2002): *Tras la estrella más alta*. Agualarga editores, Madrid, 351 págs.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2007): *Anuario de estadística forestal 2005*, [http://www.mma.es/portal/biodiversidad/montes\\_politica\\_forestal/estadisticas\\_forestal/pdf/16.pdf](http://www.mma.es/portal/biodiversidad/montes_politica_forestal/estadisticas_forestal/pdf/16.pdf), 12 págs.
- MONTOYA, M. I. (2003): «La caza en el medioevo». En *Tonos Digital, Revista electrónica de estudios filológicos*, nº VI, [www.um.es/tonosdigital](http://www.um.es/tonosdigital).
- MULERO MENDIGORRI, A. (1991): «Turismo y caza en España. Estado de la cuestión». En *Agricultura y Sociedad*, nº 58, Madrid, págs. 147-171.
- NOTARIO, R. (2002): *50 años de homologación de trofeos de caza mayor en España*. Waves, Zamora, 166 págs.
- OMT (2007): *Datos esenciales de turismo*. Edición 2007, [www.unwto.org](http://www.unwto.org), Sección Datos y Cifras, 12 págs.
- OTERO, C. (2004): «Modelo de gestión y conservación. Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental», *Ambienta*, nº 31, págs. 53-58.
- PÉREZ BARBERÍA, F. J. y GARCÍA GONZÁLEZ, R. (2004): «Rebeco - *Rupicapra pyrenaica*». En *Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles*. Carrascal, L. M. y Salvador, A. (eds.), Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid, <http://www.vertebradosibericos.org/>.
- PINET, Jean Michel (1995): *The hunter in Europe*, 12 págs. En [http://www.face.eu/huntingineurope/Pinet%20Study/Pinet\\_study\\_EN.pdf](http://www.face.eu/huntingineurope/Pinet%20Study/Pinet_study_EN.pdf).
- QUESADA LADERO, M. A. (1980): «La caza en la legislación municipal castellana. Siglos XIII a XVIII». En *La España Medieval*, nº 1, págs. 193-221.
- REDES CONSULTORES (2002): *Estudio estratégico de viabilidad del segmento de Turismo Cinegético en México*. Secretaría de Turismo, SECTUR, México, 71 págs.
- RENGIFO GALLEGU, J. I. (2008): «Un segmento del turismo internacional en auge: el turismo de caza». En *Cuadernos de Turismo*, nº 22, págs. 187-210.
- RUBIO ARAGONESES, M. J. (1996): *La caza y la casa Real. Una visión de la caza a través de los reyes de España*. Ayuntamiento de Badajoz, Badajoz, 197 págs.
- RUBIO ARAGONESES, M. J. (1999): «La Caza en Extremadura en el siglo XIX». En Covarsí, R.: *El montero de Alpotreque*, Al Andalus, Sevilla, págs. 9-45.
- SAFARI CLUB INTERNACIONAL (2008): *Trophy animals of Africa, North America, South America, Europe, Asia y South Pacifico*. En [http://www.scifirstforhunters.org/docs/static/WHA/08/Trophy\\_Animals\\_of\\_Africa.pdf](http://www.scifirstforhunters.org/docs/static/WHA/08/Trophy_Animals_of_Africa.pdf).
- SINHA, C. (2001): «Wildlife tourism: a geographical perspective». *Tourism geography: Issues, challenges and the changing nature of contemporary tourism*. University of Western Sydney, National Parks and Wildlife Service, 23 págs. En <http://hsc.csu.edu.au/geography/activity/local/tourism/LWILD/LIF.pdf>.
- TORRES, E. (2006): «El sistema de actividades turísticas». En *Estructura de mercados turísticos*, Editorial Uoc, Málaga, págs. 15-72.
- URQUIJO, A. (1989): *Altos vuelos: precursores insólitos del turismo cinegético en la España del XIX*. Aldaba, Madrid, 221 págs.
- U. S. FISH & WILDLIFE SERVICE (2007): *2006 National Survey of fishing, hunting and wildlife-associated recreation*, 164 págs.
- VV.AA. (2003): *Catálogo de trofeos de caza 1996-2000*. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, 331 págs.
- ZIMMERMANN, K. (2007): «Guidelines for sustainable hunting and fishing as part of tourism activities: biodiversity, conservation and tourism». En *Global Ecotourism Conference*, Oslo, 7 págs.

Recibido: 29 de octubre de 2008

Aceptado: 15 de diciembre de 2008